

III. Otras disposiciones

CORTES GENERALES

859

ACUERDO de 18 de diciembre de 2007, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden las becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento, convocadas por Acuerdo de 2 de octubre de 2007.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, acordó, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder cuatro becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 2 de octubre de 2007 (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, número 619, de 15 de octubre de 2007) a las siguientes personas:

D. José Manuel Rodríguez Pizarro.
D.^a María Sabarís Tardón.
D. Alfonso Ángel Serrano Arenas.
D.^a Lucía Valero Rubio.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa acordó para el caso de renuncia de los anteriores, a los siguientes suplentes, por este orden:

D.^a Marta Vivas Chamorro.
D. Juan Antonio Moreno Amador.
D.^a Verónica Cañueto García.
D.^a María Vanesa Ramiro Pulido.
D.^a Sara Antía Bendaña Sueiro.
D.^a Elsa Hermida González.
D.^a Miriam Herranz Rodríguez.
D.^a Noemí Rodríguez Batanero.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín González.

860

ACUERDO de 18 de diciembre de 2007, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden las becas para la realización de tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o el Parlamento, convocadas por Acuerdo de 2 de octubre de 2007.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 18 de diciembre de 2007, acordó, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder las becas para realizar tesis doctorales, relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento, convocadas por Acuerdo de la Mesa del día 2 de octubre de 2007 (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, número 619, de 15 de octubre de 2007), a las siguientes personas, dejando desiertas una de las ocho becas convocadas:

Don Ignacio González García. La intervención parlamentaria en la celebración de convenios interterritoriales.

Doña María de la Macarena Iribarne González. La articulación de las relaciones entre feminismo y socialismo en el pensamiento de Flora Tristán.

Don Ignacio Álvarez Rodríguez. ¿La Democracia inacabada? Parlamento, representación política y cuotas electorales.

Doña Nelly Flores Pari. Parlamento, ley y jurisdicción constitucional en el pensamiento de Kelsen.

Doña M.^a Carmen Martínez Pineda. Política informativa y libertad de expresión durante la II República Española.

Don Juan Antonio Montero Becerra. Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas en España.

Don Leopoldo Gama Leyva. La Justificación del Control de Constitucionalidad de las Leyes.

Asimismo, la Mesa acordó la concesión de prórroga a los cuatro beneficiarios siguientes de becas de la convocatoria anterior:

Doña Alicia López de los Mozos Díaz-Madroñero. La Ley marco europea y el sistema de fuentes del Derecho.

Doña Celina de Jesús Trimiño Velásquez. Aportaciones del feminismo liberal al desarrollo de los derechos políticos de las mujeres.

Doña Eva María Campos Domínguez. El desarrollo de la Ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados: la comunicación e interacción entre ciudadanos y parlamentarios a través de Internet (2004-2008).

Doña María Mercedes Soto García. Función legislativa y derechos fundamentales de los extranjeros en situación irregular: análisis comparado de los ordenamientos jurídicos de España y Francia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2007.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín González.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

861

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplían fechas de la beca de la convocatoria general de los programas de «Becas MAEC-AECI» para ciudadanos extranjeros y españoles, para el curso académico 2007/2008, para el Programa V-D.

Mediante Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional de fecha 12 de julio de 2007 (BOE número 193, de 13 de agosto), se concedieron becas para el Programa V-D de la Convocatoria General de «Becas MAEC-AECI» para ciudadanos españoles y extranjeros, curso 2007-08 (Resolución de 17 de noviembre de 2006, BOE número 279, de 22 de noviembre). Habiéndose producido circunstancias que aconsejan determinadas modificaciones, a propuesta de la Comisión de Evaluación reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECI ha resuelto:

Primero.—Ampliar con cargo al concepto presupuestario 144 A 481.00 la fecha de la beca concedida a la siguiente becaria de nacionalidad española del Programa V-D, para hacerla coincidir con la duración de sus estudios:

Apellidos y nombre: Lage, Marta. País de destino: Italia. Fechas iniciales: 1 de octubre de 2007-31 de diciembre de 2007. Fechas actuales: 1 de octubre de 2007-31 de enero de 2008.

La dotación económica de estas becas, de acuerdo a las bases de la citada convocatoria consiste en 1.200,00 euros mensuales y un seguro